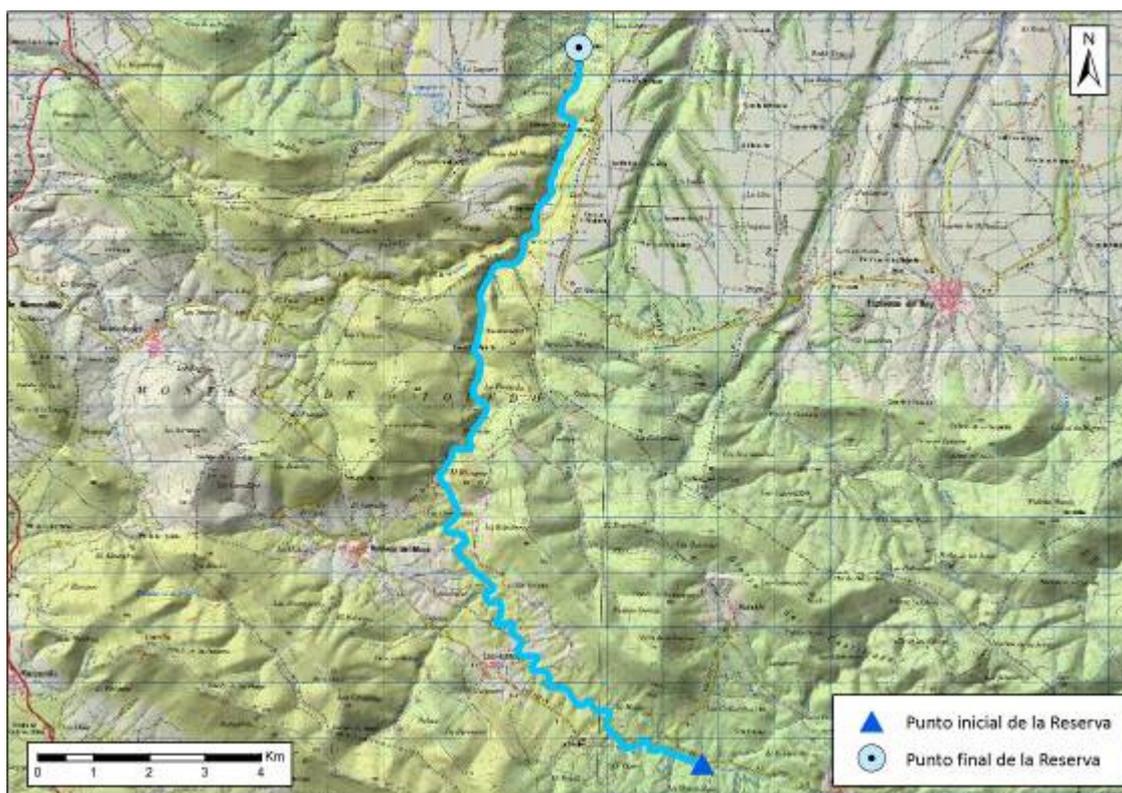


**Código de Reserva** ES030RNF085  
**Nombre de Reserva** Río Gévalo  
**Tipo de Reserva** Reserva Natural Fluvial

## LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA

**DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA** Tajo  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Castilla La Mancha  
**PROVINCIA** Toledo  
**LONGITUD TOTAL (km)** 19,25



COORD. PUNTO INICIO CAUCE UTM ETRS89 30N	X	Y
Río Gévalo	342.609	4.382.306
COORD. PUNTO FINAL RESERVA UTM ETRS89 30N	340.399	4.395.276

## CARACTERIZACIÓN DE LA RESERVA

### HIDROMORFOLOGÍA

**IDENTIFICACIÓN DE LA MASA DE AGUA** Río Gévalo hasta Embalse Gévalo  
**CATEGORÍA** Aguas continentales  
**TIPOLOGÍA DE RÍO** R-T08 Ríos de baja montaña mediterránea sílicea  
**RÉGIMEN HIDROLÓGICO** Pluvial mediterráneo

<b>ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES</b>	Temporal o estacional Permanente
<b>TIPOS DE FONDO DE VALLE REPRESENTADOS</b>	Con llanura de inundación estrecha y discontinua Confinado
<b>TIPOS MORFOLÓGICOS EN PLANTA REPRESENTADOS</b>	Recto Sinuoso
<b>TAMAÑO SEDIMENTOS PREDOMINANTE</b>	Cantos (64 mm-25,6cm) Bloques (>25,6 cm) Sin sedimentos Gravas (2 mm-64 mm)
<b>MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS)</b>	Efectiva
<b>CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE (TIPOS OBSERVADOS)</b>	Efectiva
<b>TIPOS DE SECCIÓN DE CAUCE</b>	E C G
<b>ESTRUCTURA Y SUSTRATO DEL LECHO</b>	Mixto Aluvial

## ENCUADRE GEOLÓGICO

**LITOLOGÍAS REPRESENTADAS** Conglomerados, areniscas, cuarcitas y pizarras, limonitas del Pusa

## ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS (SEGÚN PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021)

Cod.masa de agua	Estado ecológico	Estado Químico	Estado Global
ES030MSPF0612010	Bueno	Bueno	Bueno

## VEGETACIÓN DE RIBERA

**VEGETACIÓN RIPARIA POTENCIAL** Tamujar (exclusiva), adelfar, fresnedas hidrófilas sudoccidentales, alisedas sudoccidentales, saucedas salvifolias hercínicas y mariánicas, loreras, abedulares, robledales hidrófilos y brezales blancos.

**VEGETACIÓN RIPARIA EXISTENTE** Fresneda hidrófila sudoccidental  
Lorera

**GRADOS DE NATURALIDAD DE LA VEGETACIÓN DETECTADOS** 70-90% Alta

**ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS** No han sido detectadas

**ETAPAS REGRESIVAS** Pastos  
Matorral espinoso

**ANCHURA DE LA BANDA RIPARIA (m)** 8,25 m

## FIGURAS DE PROTECCIÓN

**FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES** LIC  
ZEPA

## PRINCIPALES INTERACCIONES DETECTADAS EN LA RESERVA

**ACTIVIDADES/USOS/APROVECHAMIENTOS** Viales, caminos y carreteras  
Barreras transversales  
Uso ganadero

**VALORACIÓN GENERAL** BUENO  
El sistema fluvial experimenta alguna alteración puntual que no modifica sus características naturales que se mantienen prácticamente inalteradas.

## JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA

La cabecera del río Gévalo es un ejemplo representativo de los ríos de baja montaña mediterránea sílicea pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Tajo de la provincia de Toledo. El cauce de dominio público hidráulico, no presenta presiones antrópicas significativas dentro de su cuenca, presentando por tanto escasa alteración de sus procesos naturales en la mayor parte de sus tramos. El régimen hidrológico es pluvial mediterráneo, permanente en un tramo y estacional en otro, sin alteraciones conocidas. El curso del río, confinado en un tramo y con llanura de inundación un poco más amplia en otros tramos, tiene un trazado que varía entre recto y sinuoso. Mientras que en los primeros tramos discurre por una amplia vega, con escaso desnivel y contiene un sustrato de lecho de tipo aluvial o mixto con sedimentos mayoritariamente de tipo cantos, en otro tramo se encaja y discurre confinado (estrecho rocoso Los Portalillos) aumentando su pendiente y perdiendo anchura el cauce. La estructura longitudinal se caracteriza por una sucesión de rápidos/remansos en las partes de relieve más suave y rápidos/pozas en las zonas más encajadas. La continuidad longitudinal, transversal y con el medio hiporreico se encuentra en general poco alterada y su vegetación de ribera, sobre todo en algunos tramos, presenta una buena naturalidad y no se han detectado especies invasoras en ella. En definitiva, se considera que la cabecera del río Gévalo tiene una importante representatividad, valor paisajístico y mantiene un estado natural que dan lugar a hacerla merecedora de ser declarada Reserva Natural Fluvial.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA RESERVA





